

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO**

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el piso nueve del Edificio Banco Pichincha, en la calle Pichincha número trescientos siete, entre Av. Nueve de Octubre y Calle General Elizalde, siendo las quince horas, se reúne el capital accionario de la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACÍFICO con el objeto de atender la convocatoria realizada por el Presidente del Directorio y constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para tal efecto comparece la Corporación Financiera Nacional B.P., entidad pública propietaria de veinticuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento seis (24'635.106) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos cada una, equivalentes al 98,54% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y representada en esta Sesión por la Sra. Abogada Andreina Amundaray, quien comparece a través de la delegación otorgada por el Representante Legal del Accionista, esto es el señor ingeniero Munir Ahmed Massuh Manzur, mediante Oficio No. CFN-B.P.-GG-2019-0231-OF del 25 de Abril del 2019. El capital de la compañía a la fecha asciende a la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000.000).

Los presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo la transcripción de la misma la que se detalla a continuación:

A solicitud del Sr. Presidente del Directorio, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona: *Buenos días Sr. Presidente; Sra. Abgda. Andreína Amundaray en representación de la Corporación Financiera Nacional, Accionista mayoritario de la compañía, y dentro del marco de la obligatoriedad legal de llevar a cabo la Junta de Accionista de la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A., mediante comunicación suscrita el día martes 23 de abril del 2019, el Ec. Dax Valdemar Chica en su calidad de Presidente del Directorio, formuló a convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico cuyo orden del día procedo a dar lectura para su conocimiento y aprobación:*

CONVOCATORIA:

En virtud de lo establecido en el literal A del Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 248 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Presidente del Directorio convoco a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Guayaquil el día Jueves 25 de abril de 2019, a las quince horas, en Calle Pichincha # 307 entre Av. 9 de Octubre y General Elizalde Edif. Banco del Pichincha Piso 9 de esta ciudad con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

Primero.- Ratificación de resoluciones de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2019.

Segundo.- Informe de Auditoria Externa respecto a los Estados Financieros y a las Medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas, correspondientes al año 2018.

La documentación antes detallada, se encuentra a disposición de los Accionistas para su previa revisión y conocimiento, en las oficinas de la compañía.

Guayaquil, Martes 23 de abril de 2019

Firma Ec. Dax Valdemar Chica Cedeño **Presidente del Directorio Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico**

Hasta allí la lectura de la convocatoria y orden del día para la revisión del día de hoy.

Una vez leído el Orden del Día, el mismo queda aprobado por los asistentes, y constatado el quorum reglamentario de instalación, se pasa al tratamiento del Primer Punto del Orden del Día, cual es:

PRIMERO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.

Toma la palabra el Ec. Chica: *Muchas gracias señor Secretario, procedemos a constatar el quórum respectivo. Con la presencia de la Ab. Andreina Amundaray se encuentra completo ya que representa más del 98 % de las acciones de esta empresa.*

Procedemos a evacuar el primer punto del orden día que es la ratificación de lo actuado en la sesión del día el 29 de marzo del 2019, dicha información está en los registros que están en nuestro poder, tanto de la Ab. Amundaray como de Fiduciaria del Pacífico.

RESOLUCION 1: Acto seguido menciona la Ab. Amundaray: *En virtud de lo establecido en el artículo 248 de la Ley de Compañía por lo cual se difirió la Junta celebrada el día 29 de marzo por no poderse presentar el informe de los auditores externos, entonces se ratifica todos y cada una de las resoluciones de la Junta Ordinaria del 29 de marzo del 2019.*

El Sr. Presidente, Ec. Dax Chica toma la palabra y menciona: *Para efecto de registro los puntos que se trataron en la sesión anterior fueron:*

Primero.- Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Directorio de la Compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico.

Segundo.- Informe de las actividades del Año 2018, elaborado por el Directorio de la Compañía.

Tercero.- Informe de Resultados por el Ejercicio Económico Año 2018.

Cuarto.- Nombramiento y/o Ratificación de los Comisarios por el año 2019.

Quinto.- Designación del Auditor Interno correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

Sexto.- Designación de la Firma Auditora Externa correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019. La cual se mencionó que es responsabilidad del Accionista mayoritario que tiene a su vez acogerse a la normativa de la Junta de Regulación Bancaria en su debido momento seremos notificado de la compañía que será asignado o contratada para ejercer la auditoria externa para el periodo 2019

Séptimo.- Informe de Comisario por el Año 2018.

Octavo.- Informe de Auditoria Interna por el Año 2018.

Sin más que decir procedemos al tratamiento del segundo punto del orden del día que es la recepción y aprobación del Informe presentado por la compañía KPMG Auditora Externa de Fidupacífico.

Sr. Ab. Juan Carlos Jairala, en condición de Gerente General de la Compañía y Secretario de esta Junta por favor facilítenos leer el texto principal del Informe de la Compañía KPMG.

SEGUNDO: INFORME DE AUDITORIA EXTERNA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

Toma la palabra el Ab. Jairala y menciona: Una vez que se ha aprobado el orden del día y habiendo evacuado el primer punto del mismo y dentro del marco del segundo punto del orden del día, según lo solicitado por el Sr. Presidente del Directorio, se procede a dar lectura de la parte pertinente del informe presentado por KPMG del Ecuador Compañía Limitada.

"Informe Le de los Auditores Independientes.

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión Adversa.

Hemos auditado estados financieros que se acompañan de Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO ("la compañía"), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de

diciembre de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, debido a la importancia de los asuntos descritos en el párrafo Base para una Opinión Adversa, los estados financieros no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fiduciaria del Pacífico S.A. FIDUPACIFICO al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para una Opinión Adversa.

Al 31 de diciembre de 2018 los estados financieros adjuntos incluyen cuentas por cobrar por un monto en agregado US\$661,470, de cuyo análisis de la información proporcionada y elementos de juicio actualmente disponibles, es nuestra opinión que la Compañía debería reconocer una pérdida por deterioro por la suma de US\$380,164. Como resultado de lo antes mencionado, si tales valores hubieran sido reconocidos en los estados financieros, las cuentas contables correspondientes cuentas por cobrar, resultados acumulados y utilidad neta del año hubiesen disminuido en US\$380,164; US\$241,704 y US\$138,460, respectivamente.

Como se describe en la nota 11 a los estados financieros, la Compañía mide sus propiedades de inversión de acuerdo al modelo del valor razonable; sin embargo, al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro por valor de US\$81,907, obtenida de la última Medición disponible. Si tales valores hubieran sido reconocidos en los estados financieros, las cuentas contables correspondientes a propiedad de inversión, resultados acumulados y la utilidad neta del año se hubiesen disminuido en US\$81,907.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión adversa".

Hasta allí Sra. Accionista, Sr. Presidente, la parte pertinente del Informe de Auditoría Externa.

Consulta el Ec. Chica: *Ab. Amundaray algún comentario al respecto sobre del Informe de los Auditores KPMG, Auditores Externos?*

RESOLUCION 2: Continúa la Ab. Amundaray: *Sobre el Informe se decide aprobar el Informe de Auditoría Externa que refleja la situación de la Compañía y se solicita a la administración tomar en cuenta las observaciones presentadas que concuerdan con los informes del Comisario y del Auditor Interno.*

Toma la palabra el Sr. Presidente, Ec. Dax Chica y menciona: *Al respecto antes de cerrar la sesión debo dejar para el record del Acta que a pesar de que la Administración tuvo sendos talleres de trabajo con el Auditor Externo especificando la naturaleza, la procedencia y la calidad de la posibilidad de cobro de gran parte de esta cartera mencionada, sin embargo las cifras que reflejan en su Informe y en sus notas adversas pues aparentemente no han acogido ninguna de las recomendaciones, lo que deja un poco preocupado a este Directorio por cuanto no se percibe un trabajo recíproco o 100% compenetrado con la actividad propia de esta Compañía y dejo además asentado en el Acta que la naturaleza del negocio de Fiduciaria del Pacífico, es la administradora de fondos de inversión y fideicomisos es decir administrar dinero de terceros, patrimonios autónomos, efectivamente implica una responsabilidad que va más allá de solamente generar una factura y que a diferencia de otra clase de negocios no podemos dejar de prestar el servicio para el cual somos originalmente contratado, cuando el patrimonio autónomo de los fideicomisos se vacía o se disminuye, eso pues obviamente afecta la situación financiera de la empresa y lo que lleva a estas cifras que en determinado momento pudieran presentarse como totalmente adversa en libros. Con eso agradezco la presencia de todos ustedes y siendo las 16h00, se da por concluida la sesión.*

Ab. Andreina Amundaray Arrieta
p. Corporación Financiera Nacional B.P.

Ec. Dax Valdemar Chica Cedeño
Presidente de la Junta

Abg. Juan Carlos Jairala Reyes
Secretario Ad-hoc